

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19739** BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 685/2019 Sección: D

Nig: 0801947120198007438

Fecha del auto de declaración. 25/4/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. Yesenia Villa Pérez, con DNI 24434230L y domicilio en Calle Cervantes, n.º 1, bajos 3.ª, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Nombramiento de la Administración Concursal: Nombro la siguiente administración concursal:

Cristian Valcárcel Bernal provisto del D.N.I. 47641165T, y con domicilio en calle Escolles Pies, n.º 102, 08017 de Barcelona y dirección electrónica; cvalcarcel@rcd.legal, teléfono 935034868 y fax 935034869.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190024594-1